

## **FACUA pide explicaciones al Ayuntamiento de Manacor por la mala calidad del agua**

FACUA-Consumidores en Acción ha pedido explicaciones al Ayuntamiento de Manacor (Mallorca) por la mala calidad que presenta el agua corriente, que hace que su consumo sea perjudicial para la salud.

La asociación ha tenido conocimiento de las carencias que la red de suministro presenta desde hace años, además de la presencia de nitratos y otras partículas que impiden el consumo humano de un bien esencial como es el agua, por resultar peligroso para la salud.

FACUA ha enviado un escrito al Consistorio a instancias de su delegación territorial en Baleares en el que le solicita que le aclare las medidas que tiene previsto tomar para mejorar la calidad de un servicio básico y esencial como es el suministro de agua potable. La asociación considera lamentable que la propia Servicios del Municipio de Manacor SA (SAM Manacor), empresa encargada de la gestión del ciclo integral del agua (abastecimiento, saneamiento y depuración), mantenga en su web un aviso desde octubre de 2015 en el que indica que el agua corriente no es apta para el consumo humano, sin que desde entonces se hayan tomado las medidas necesarias para revertir esta situación.

FACUA recuerda que el acceso al agua y saneamiento es un derecho humano reconocido explícitamente por las Naciones Unidas (Resolución 64/292 de la Asamblea), que en su decisión de julio de 2010 reafirmó que un agua potable y limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los demás derechos humanos.

El abastecimiento de agua potable es obligación de los municipios, como recoge la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y que no garantizar su acceso puede suponer la vulneración de los dos primeros apartados del artículo 43 de la Constitución Española, que recoge el derecho a la protección de la salud y la obligación de los poderes públicos a organizar y tutelar la salud pública.